

0000015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ECUAVIA (AGENCIAS) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de noviembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003134 el 05 DIC 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Félix Chuchuca García, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO.-OBJETO.- Se dedicará a la importación, exportación, venta, compra, arrendamiento, distribución y agencias, así como celebrar cualquier otro contrato lícito relacionado especialmente con aeronaves, avionetas y helicópteros, etcétera, así como especialmente, sus partes y/o repuestos y accesorios que se relacionen directa o indirectamente con la actividad aeronáutica; a la exportación de banano y otras frutas tropicales; al montaje y operación, sea por administración directa o delegada de talleres de servicio para mantenimiento y reparación mecánica de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial.

Guayaquil 07 de Diciembre de 1993

*Miguel Martínez Dávalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL